

GESTIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE LA DEFENSA

Curso 2012/2013

(Código:32201293)

1.PRESENTACIÓN

Esta asignatura, optativa del tercer cuatrimestre, forma parte del módulo dedicado al análisis de la Economía y la Administración de la Defensa. Es evidente que la provisión de un bien público, Defensa Nacional, requiere de un conjunto de recursos humanos, técnicos y presupuestarios. Por ello, conocer cómo se administran los mismos y, lo que es más importante, cómo se gestionan con el fin de optimizar su empleo, se considera que debe formar parte de los estudios dedicados a investigar el funcionamiento de la Defensa de cualquier país.

Es más, con relativa frecuencia, muchas de las técnicas que más tarde se han aplicado al resto de la Administración Pública han tenido su génesis en el campo de la Defensa. Un campo de especial interés si se tiene en cuenta que, a los perfiles de bien público que la caracterizan (es decir, no vigencia del principio de exclusión, ni del de rivalidad en el consumo), se añaden los aspectos derivados de la importancia estratégica del bien tutelado: la seguridad y la defensa de los ciudadanos y del territorio ante cualquier ataque a la integridad de unos y otro. De ahí también que sea difícil incorporar en este ámbito herramientas de control de gasto que son cada vez más frecuentes en otras esferas de la actuación pública.

2.CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura **Gestión y control de los recursos presupuestarios de la Defensa** forma parte del módulo 10 del Máster: Los retos de la paz, la seguridad y la defensa, dedicado al estudio de La Economía y la Administración de la Defensa. Es evidente que la administración de cualquier ámbito requiere recursos y que los destinados a una finalidad, en este caso, Defensa, se distraen de otros propósitos públicos que también forman parte de la escala de preferencias de los ciudadanos. Por ello, la gestión y el control deben ir vinculados a los mecanismos de planificación de la actividad, así como a las fórmulas de contratación vigentes en el campo de la Administración Pública, y más concretamente, las aplicables en materia de Defensa.

En el campo teórico se explica a los alumnos la evolución desde el presupuesto tradicional hasta el presupuesto por programas con objeto de que puedan profundizar en el campo de las finanzas, así como también en la industria y comercio de defensa. En las estadísticas y gráficos se resume la situación y evolución del gasto en el contexto internacional y especialmente en el de la OTAN, que en los últimos años ha experimentado modificaciones como consecuencia de su ampliación. En relación con la Unión Europea se detallan los progresos realizados para crear una política de seguridad y defensa común.



3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los exigidos para la realización del Master

Se valorará la tenencia de créditos en áreas de conocimiento afines, así como conocimientos de Inglés.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar el curso el alumno debe:

- <!--[if !supportLists]--> - <!--[endif]-->Conocer cuáles son los principales recursos con los que cuenta la Defensa en nuestro país.
- <!--[if !supportLists]--> - <!--[endif]-->Cómo se elaboran los presupuestos de Defensa.
- <!--[if !supportLists]--> - <!--[endif]-->Cuáles son los mecanismos empleados en la gestión de los mismos.
- <!--[if !supportLists]--> - <!--[endif]-->Cómo han ido evolucionando unos y otros a lo largo de tiempo y en una perspectiva de análisis comparado.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Gestión y control de los recursos presupuestarios de Defensa:

- Introducción
- El presupuesto como reflejo contable de la actividad del sector público.
- El proceso presupuestario.
- Procedimiento de elaboración: empleo de diferentes técnicas al servicio de la eficiencia.
- Ejecución del presupuesto.
- Control del presupuesto.

6.EQUIPO DOCENTE

- [MIRYAM DE LA CONCEPCION GONZALEZ RABANAL](#)

7.METODOLOGÍA

El curso se desarrollará de octubre a enero, siguiendo la metodología que la UNED y el propio Instituto Universitario Gutiérrez Mellado determinen para el desarrollo del Máster, combinando sesiones presenciales con apoyo virtual a los alumnos.

El aprendizaje del alumno requerirá la búsqueda bibliográfica y de otros materiales que le permitan profundizar en el estudio de esta materia, así como la realización de las actividades que se vayan requiriendo a través del desarrollo del curso virtual y de un trabajo de investigación que, previamente, tendrá que autorizar el profesor responsable de la asignatura.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:



- ADÁN CARMONA, J.M.: "El gasto público y la voluntad de su control", *Presupuesto y Gasto Público* nº 15, 1999.
- CAYÓN GALIARDO, A.: "Legalidad y control del gasto público", *Revista Presupuesto y Gasto Público* nº 1, 1979.
- FUENTES VEGA, S.: "Las obligaciones del Estado y el Presupuesto", *Revista Presupuesto y Gasto Público* nº 26, 2001.
- HARTLEY, K.: "The future of European Defence Policy: An Economic Perspective", *Defence and Peace Economic*, 14, 2, abril, pp 107-115, 2003.
- HARTLEY, K. y SANDLER, T.: *La Política Económica de OTAN*, Cambridge University Press, 1999.
- HARTLEY, K. y SANDLER, T. (1995): *Handbook of Defence Economics* vol. 1, North Holland, Amsterdam.
- LÓPEZ ROA, A.L. y CANALEJO MATEO, L. M. (1992): "Efectos de los gastos de inversión sobre la producción nacional: un ejercicio de estimación empírica", *Cuadernos de Estrategia*, nº 64, Instituto Español de Estudios Estratégicos, Madrid.
- PÉREZ MUINELO, F.: *El Gasto en Defensa en España, 1946-2009*, Publicaciones del Ministerio de Defensa, 2009.
- PRIETO JANO, M^a J.: "Los indicadores de gestión como instrumento de rendición de las actuaciones del sector público", *Revista Presupuesto y Gasto Público* nº 26, 2001.

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

- CASTILLO BLANCO F.A.: *Estudios sobre la contratación de las Administraciones Públicas*, Granada, 1996.
- CAYÓN GALIARDO, A.: "Legalidad y control del gasto público", *Presupuesto y Gasto Público* nº1, 1979.
- FERRÉ MOLTÓ, G.: "La colaboración público-privada como vía de mejorar la asignación de los recursos públicos", *Presupuesto y Gasto Público* nº 45, 2006.

Además se requerirá la familiarización con los textos legales en vigor entre los que, con independencia de las oportunas actualizaciones que se pudieran producir a lo largo de desarrollo del curso, destacan los siguientes:

- Real Decreto 1469/2001 de 27 de diciembre por el que se modifican determinados límites del anticipo de caja regulados en el Real decreto 725/1989 de 16 de junio, sobre anticipos de caja fija.
- Orden 4/1996 de 11 de enero sobre administración de los créditos del presupuesto del Ministerio de Defensa y de delegación de facultades en materia de gastos en el ámbito de los ejércitos.
- Orden 106/1998 de 30 de abril sobre delegación de competencias en determinadas autoridades en materia de administración de los créditos del presupuesto del Ministerio de Defensa.
- Orden 71/1999 de 26 de febrero por la que se modifica la orden 106/1998 de 30 de abril sobre delegación de



competencias en determinadas autoridades en materia de administración de los créditos del presupuesto del Ministerio de Defensa y del gasto en el ámbito del Órgano Central.

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Plataforma virtual aLF de la UNED y correo electrónico

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

A través del Curso Virtual y de las sesiones presenciales.

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Sobre un máximo de 10 puntos, el 60% de la nota corresponde a la realización de las actividades que se formulan a través del curso virtual y el 40% al trabajo de investigación.

13.COLABORADORES DOCENTES

- EMILIO CONDE FERNANDEZ-OLIVA

